DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 001-04

Fecha: 9 de Enero de 2004.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Bolívar	Arenal					Las Doradas, Santo Domingo, Sabaleta		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes	Otra población x	
asentamiento histórico de actores armados de la insu personas nativas de la región, situación que hace previs algún tipo de parentesco o lazo familiar con integrantes	veredas Las Doradas, Santo Domingo y Sabaleta, zona surgencia y que ha significado la incorporación a filas isible un mayor nivel de riesgo para las personas que tien es de la insurgencia. También estarían en mayor exposicio calificados por las Autodefensas como colaboradores de	de nen ión

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Desde mediados del año 2003, esta zona ha cobrado un interés especial para las AUC que hoy buscan confrontar el dominio que históricamente ha ejercido la insurgencia. A ello se suma el valor estratégico que representa la zona para la movilidad desde el río Magdalena a la Serranía de San Lucas y la alta presencia de cultivos de coca que significa una importante fuente de recursos para los actores armados contendientes.

En días pasados un grupo numeroso de miembros de las Autodefensas fue visto en la vereda Las Doradas, específicamente en el sitio conocido como Cerro de las Urreas, grupo que al parecer se dirigía hacia las veredas Santo Domingo y Sabaneta al parecer con el propósito de consolidar un control

territorial y poblacional sobre buena parte del municipio. Al respecto se rumora la posible instalación de dos bases permanentes de las autodefensas.

El riesgo configurado ya se advierte en hostigamientos de las autodefensas contra la población civil, y es altamente previsible la ocurrencia de homicidios selectivos y masacres, dada la estigmatización de esta como auxiliadora de la guerrilla. El contexto en el cual se desarrolla la situación del riesgo hace también prever acciones y respuestas armadas por parte de la insurgencia para contener el avance contrainsurgente, y no se descarta al respecto que se presenten combates en los cuales la población quedaría interpuesta. El miedo de la comunidad es notorio y ya se comienzan a presentar desplazamientos forzados de pequeños grupos familiares hacia veredas cercanas.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC X ELN X AUC X OTRO X ERP							
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC X ELN X AUC X OTRO							
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.							
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 							
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:							
 A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE A LA LIBRE ASOCIACIÓN. A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO 							

VALORACIÓN DEL RIESGO

La presencia de la insurgencia incursionó en este municipio se remonta a principios de los años ochenta, en especial en las áreas rurales en donde logró rápidamente consolidar y mantener el control territorial debido a la precaria acción y atención del estado en favor de las comunidades. Tres grupos insurgentes FARC, ELN y ERP lograron un importante asentamiento, haciendo de este municipio, junto con buena parte del sur de Bolívar, un territorio de control casi exclusivo por parte de la insurgencia. En los años noventa con la expansión de los cultivos ilícitos se inicia hacia 1996 por parte de los grupos de autodefensas una disputa por el dominio del territorio y por los recursos que de esta economía ilegal van a fortalecer las finanzas para la guerra. Entre 1996 y el año 2001 la disputa se focaliza en los municipios aledaños al río especialmente en las zonas de más alta concentración de cultivos ilícitos como San Pablo, Cantagallo, Simití y Morales. Si bien los grupos de Autodefensa realizan algunas incursiones sobre el municipio de Arenal, solamente en la cabecera y en sus alrededores han logrado mantener una presencia más o menos regular.

A partir del año 2001 en varios municipios del sur de Bolívar como Tiquicio, Achí, Montecristo y el mismo Arena se presenta un incremento expansivo de los cultivos ilícitos y con el también se incrementan las acciones armadas de las autodefensas para disputar el control que ejerce la insurgencia. Otro factor que contribuye a la agudización de la disputa es el descubrimiento de nuevas minas de oro en los municipios de Montecristo y Santa Rosa, siendo Arenal paso estratégico que comunica los municipios aledaños al río Magdalena con el pie de la Serranía de San Lucas, lugar en donde se encuentran las minas.

La reciente irrupción de una gran fuerza de combatientes de las AUC en estos territorios hace prever como altamente factible la ocurrencia de masacres y homicidios selectivos y múltiples especialmente por la gran vulnerabilidad que afecta a los habitantes del municipio de Arenal, más aun si se toma en consideración el aislamiento de la zona rural de este municipio, las precarias vías de comunicación y la débil tradición organizativa de esta comunidad.

Las autoridades locales parecieran ignorar esta situación, pero adicionalmente no cuentan con los medios para llegar a esta zona; igualmente y según se ha conocido la Fuerza Pública en este momento no hace presencia en las áreas rurales, y las comunidades se encuentran en un alto nivel de desprotección y a merced de los actores armados.

La llegada de un significativo número de combatientes de las autodefensas y la previsble reacción de la insurgencia para contener su avance, establece como ya se ha anotado, un nivel de riesgo alto para la consumación de violaciones masivas contra los derechos fundamentales de la población civil, pues como ya se ha evidenciado en el pasado, en estos procesos de disputa territorial, la implantación de un nuevo actor armado se hace mediante el uso del terror y la comisión de masacres, homicidios selectivos, y desplazamientos, a fin de garantizar por la fuerza la colaboración de aquellos que se quedan y adicionalmente repoblar el territorio con personas afines a los intereses del nuevo grupo armado.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO	BAJO	
------------------------	---	-------	------	--

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Alcaldía Municipal de Arenal Red de Solidaridad Social Personería Municipal de arenal Defensoría del Pueblo Magdalena Medio

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Batallón Santander y Quinta Brigada del Ejército
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Distrito Especial de Policía del Sur de Bolívar.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Comité Interinstitucional de alertas tempranas, emitir una alerta temprana con el fin de prevenir la ocurrencia de violaciones masivas correspondiente y al efecto orientar a la Fuerza Pública para que se adopten los dispositivos necesarios para garantizar la protección y seguridad de la población que habita en las veredas las Doradas, Santo Domingo y Sabaleta del municipio de Arenal, y para alejar y controlar las amenazas y la situación de riesgo a que hemos hecho referencia.

Así mismo, es necesario que la fuerza pública realice efectivo control sobre las vías que comunican las veredas con la cabecera municipal, para garantizar la libre movilidad de la comunidad hacia los centros de comercio municipales.

También se recomienda la adopción de medidas tendientes a garantizar seguridad a la población de las veredas la Caoba y Guásima pertenecientes al corregimiento de Micoahumado del municipio de Morales, ya que por ser aledañas a las veredas del municipio Arenal, serían parte de un eventual corredor de movilidad de los grupos armados ilegales.

Ante posibles desplazamientos masivos, se recomienda a la Red de Solidaridad Social, prever los planes y acciones necesarios para brindar oportunamente la atención humanitaria pertinente, en tanto que las autoridades locales deberían implementar planes de prevención con la participación de las comunidades y realizar una amplia difusión en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Por último, se solicita al CIAT dar a conocer la situación de riesgo descrita al Alto Comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de Autodefensa en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.